



MEMORÁNDUM

MP/DG/047/2022

Clasificación 2C.2

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 03 de febrero de 2022

**C.P Gustavo Ruiz Garnica**  
**Director Administrativo**

En atención a la solicitud recibida el día 03 de febrero, signada por el C. Fernando Méndez Gallardo, mediante la cual solicita la donación en especie de una andadera, debido a que es una persona de la tercera edad, se le dificulta caminar, y no cuenta con los recursos económicos necesarios para adquirir una; con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracción I y último párrafo de la Ley del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca; numeral 5.6 del Programa Operativo Anual del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2022 y numerales 1, 9, 9.2, 12, 15, 22 de los lineamientos para el ejercicio del gasto en el año 2022, autorizados el 23 de diciembre de 2021, mediante Acuerdo 04/4ª.COMPEO-2021 del Consejo de Administración del Monte de Piedad del Estado de Oaxaca, solicito inicie el procedimiento correspondiente, para en su caso, de atención a dicha petición.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

*[Handwritten signature]*  
Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla  
Director General del Monte de Piedad  
Del Estado de Oaxaca



C.c.p. María Fernanda Guzmán Prado. Jefa del Departamento de Donativos.  
C.c. Archivo  
CAVI/vf